Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N° 429/2022 de fecha 31/10/2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 420302

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 420302**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitación y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.*

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
2. **JIRAM SOCIEDAD ANONIMA**
3. **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**
4. **NUOVA INGENIERIA S.A.**
5. **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 02 de noviembre del año 2022, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia de la **Sra. Graciela Santacruz,** Directora de la Dirección de Contrataciones; la **Lic. Lorena Valenzuela**, Encargada de Servicios Generales, el **Abg. Saúl Acuña,** representante de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Mirtha Gómez,** Directora Interina de la Dirección Administrativa, el Sr. Obdulio Insfrán Portillo, representante de la firma CQ Ingeniería. El Sr Luis Mario Irrazabal

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Colman, representante Elemec S.R.L., Sr Mario Ricardo Pintos Rivas, representante de TES INGENIERIA.

En dicho acto fue abierta la oferta de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 80.292.618
2	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 80.952.880
3	CQ INGENIERIA S.R.L.	Gs 83.156.936
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs 88.506.840
5	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	Gs 92.969.131
6	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Gs 92.969.136
7	ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.	Gs 94.989.464

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la Oferta efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 80.292.618 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 80.952.880 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
CQ INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 83.156.936 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 88.506.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 92.969.131 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 92.969.136

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

				Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 94.989.464 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	47	1721557	N/A
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	25	1720887	N/A
CQ INGENIERIA S.R.L	124	1721610	N/A
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	34	1721555	N/A
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	51	1721771	N/A
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	30	1721157	N/A
ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.	62	1720908	N/A

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CQ INGENIERIA S.R.L	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Oferentes Individuales Personas Físicas.	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por la firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, CQ INGENIERIA S.R.L, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L. "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. CALIFICACION LEGAL.

Se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes legales, propietarios y/o socios de las firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, CQ INGENIERIA S.R.L, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.**, se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
1	DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	730.876	*VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.*	*No figura en los registros del SINARH*
2	MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	1.241.678	*VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.*	*No figura en los registros del SINARH*

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Nº	NOMBRE	C.I.	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	*TES INGENIERIA*	*No figura en los registros del SINARH*
4	MARTIN BENTOS	2.233.057	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	*No figura en los registros del SINARH*
5	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366.468	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	*No figura en los registros del SINARH*
6	MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ	4.290.872	CQ INGENIERIA S.R.L.	*No figura en los registros del SINARH*
7	ELVIRA RAQUEL QUIÑONEZ HERMOSILLA	616.999	CQ INGENIERIA S.R.L.	*No figura en los registros del SINARH*
8	CARLOS JAVIER CRUZ QUIÑONEZ	2.127.590	CQ INGENIERIA S.R.L.	*No figura en los registros del SINARH*
9	SILVIO DOMINGUEZ MORALES	480.103	ELEMEC S.R.L.	*No figura en los registros del SINARH*
10	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	1.396.362	GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS de ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	*No figura en los registros del SINARH*
11	MYRIAN AMELIA CARDOZO LOPEZ	2.245.171	GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS de ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	*No figura en los registros del SINARH*

TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA	2.038.736	*Figura en los registros de SINARH*

De la verificación en el SINARH resulta que el Sr CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA figura en la base de datos del SINARH como DOCENTE de la FACULTAD DE INGENIERIA.

Por lo expuesto resulta pertinente analizar la situación de la misma, y se trae a colación lo establecido en la Ley Nº 1626 *"De la Función Publica", en su art. 2 expresa: Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

Por lo tanto, el oferente no se halla imposibilitado de ofertar en el presente llamado.

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de las ofertas presentadas por las firmas que anteceden, y que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la Firma ***GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS de ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ*** presenta errores aritméticos, en su oferta consigno el monto de **Gs 92.969.131** y al momento de la Evaluación se constata que el monto total de la oferta es de **Gs. 92.969.136**, por lo tanto se solicita a la empresa por Nota de fecha 14 de noviembre la aceptación de la corrección aritmética por error en el monto total de su oferta.

Por nota de fecha 15 de noviembre la firma **GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS** presenta la conformidad para la corrección de los precios debido a los errores aritméticos encontrados.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en un documento independiente al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

*De acuerdo a las verificaciones realizadas se constata que la Firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** presenta la oferta más baja lo cual se visualiza en el siguiente cuadro y, por lo que se proseguirá con la Evaluación correspondiente.*

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 80.292.618
2	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 80.952.880
3	CQ INGENIERIA S.R.L.	Gs 83.156.936
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs 88.506.840
5	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	Gs 92.969.136
6	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Gs 92.969.136
7	ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES – ELEMEC S.R.L.	Gs 94.989.464

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS: Por nota de fecha 08 de noviembre se solicita a la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Por nota de fecha 08 de noviembre la firma nos remite el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 135841.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS: NO APLICA

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Asesora J. Minmujer

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se analiza la oferta presentada por la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE s/ SIPE ACTIVO

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** presenta con su oferta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.

Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros, detallados en el cuadro que se anexa al presente Informe.

CAPACIDAD FINANCIERA	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de verificar la experiencia, se solicita por Nota de fecha 04 de noviembre a la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** facturas o recepciones finales del año 2020.

Por Nota de fecha 04 de noviembre la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** remite facturas o recepciones finales del año 2020.

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

EXPERIENCIA	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Se procedió a analizar la experiencia de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica se solicita:

DOCUMENTOS	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Declaración Jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE

Se procedió a analizar la capacidad técnica de la firma mencionada, en atención a las documentaciones presentadas y se constata que la misma **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

11. CONCLUSIÓN.

- De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L:**

a. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

12. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda, salvo mejor parecer de la **Máxima Autoridad de la Institución,** la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 420302**, a la siguiente firma:

- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** por el monto de Gs. **80.292.618** (guaraníes ochenta millones doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciocho) **Objeto de Gasto 242 y Fuente de Financiamiento 10 y Fuente de Financiamiento 30.**

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. [illegible] Aguayo
Directora General
Asesoría J. Mimmujer

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, la Encargada de Servicios Generales, la Encargada de la Unidad de Transparencia, la Directora Interina de Administración y la Directora General de Asesoría Jurídica, en fecha 18 de noviembre de 2022.

ABG SHIRLEY AGUAYO
Dirección General de Asesoría Jurídica

LIC. LORENA VALENZUELA
Encargada de Servicios Generales

ABG. GRACIELA ALONSO
Unidad de Trasparencia

LIC. MIRTHA GÓMEZ
Dirección Administrativa

CD "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"
ID N° 420.302

INDICES DE EVALUACIÓN FINANCIERA – RATIOS

BALANCE GENERAL

A-) PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS - IRE

RATIOS DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) = **El PROMEDIO de los tres últimos años (2019-2020 - 2021) deberá ser Igual o Mayor que 1**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO		
1	VIS VILLANUEVA S.R.L.	4.154.841.103	1.321.267.205	3,14	4.148.606.035	1.038.424.877	4,00	2.686.689.004	1.182.239.280	2,27	**3,14**	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) = **El PROMEDIO de los tres últimos años (2019-2020 - 2021) no deberá ser Mayor a 0,80**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE		
1	VIS VILLANUEVA S.R.L.	1.321.267.205	4.954.406.251	0,27	1.238.424.877	5.023.043.148	0,25	1.182.239.280	3.605.638.493	0,33	**0,28**	CUMPLE

RENTABILIDAD: (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto) = **En PROMEDIO de los tres últimos años (2019/2020/2021) No debe ser Negativo (-) Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.		
1	VIS VILLANUEVA S.R.L.	476.361.964	5.000.000	95,27	151.479.225	5.000.000	30,30	446.106.009	5.000.000	89,22	**71,60**	CUMPLE

Mirtha Gomez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer